



**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
MARIANO RAJOY, EN EL DEBATE SOBRE
EL ESTADO DE LA NACIÓN**

(25 de febrero de 2014)

(Sólo son válidas las palabras pronunciadas)



EL CAMBIO DE TENDENCIA

Señor Presidente, señoras y señores diputados.

“España cerca del abismo”.

(No se alarmen sus señorías). Éste no es un titular que transmite el Presidente del Gobierno de España. Es el titular de un periódico europeo de hace dos años. No era el único; recuerden, por ejemplo:

“España se ha convertido en la gran preocupación de Europa”;

“La deuda ahoga a España”;

“Extrema dificultad en España”;

“Los males de España pueden golpear a la economía mundial”;

“La crisis española da vértigo a Europa”;

“España colapsará, sí o sí”;

“España: el rescate o el caos”;

O este otro tan expresivo de *“España al borde del precipicio”.*

Todos estos titulares, señorías, y otros muchos más de idéntico cariz, se publicaron en algunos de los más importantes medios de comunicación del mundo durante el año 2012: No es extraño, por tanto, señorías, que la confianza en la economía española cayera bajo mínimos y que nuestra “prima de riesgo” se situara en los 640 puntos. Los titulares podían ser “aparatosos”, en algún grado injustos, pero era lo que había.

Un año más tarde, se podría leer:



“La crisis de España se desvanece a medida que las exportaciones transforman el país”

“Signos de esperanza en el mercado laboral español”

“Rayo español de esperanza”

“Mayor interés por España”

“España emerge de la recesión”

“La clasificación de la UE sobre la competitividad: el sorpasso español”

“España desconcierta a los analfabetos financieros”

“España es la nueva Alemania”

“Después de dos años, España está de nuevo en la senda del crecimiento”

“El crecimiento de España anima a Europa”

“España se autorrecupera”

Etc...

Son los mismos medios, señorías, sólo que un año más tarde.

Ésa es la distancia que hay entre el escenario en que se desarrolló el debate sobre el estado de la Nación del pasado año y el que ahora iniciamos.

Los principales cambios que se han producido en el estado de la nación durante los últimos doce meses son los siguientes:

La economía española ha pasado de la recesión al crecimiento económico.

En el pasado mes de diciembre, la cifra de desempleados en España descendió en 169.000 personas con respecto a la de diciembre de 2012. Es la primera caída del paro en España desde el año 2007.



El nivel de los precios se mantiene en el entorno del 0,2%. En los últimos cinco meses, el índice de precios al consumo ha subido de media un 0,2 %, frente a casi un 3% en el mismo periodo del año anterior.

La balanza de pagos por cuenta corriente y de capital -nuestra relación económica con el exterior- presenta un saldo positivo por primera vez desde 1998 y cercano al 2% del PIB.

Se ha producido un récord histórico en la cifra de nuestras exportaciones y de nuestro sector turístico.

La inversión extranjera, el mejor reflejo de la creciente confianza que inspira España, ha regresado con fuerza.

La *prima de riesgo* y, en consecuencia, los intereses de nuestra deuda soberana, se ha reducido a menos de la tercera parte desde su máximo.

Esto es, señorías, en síntesis, lo que ha cambiado el panorama español durante los últimos doce meses.

Todo esto ¿qué significa?

Es evidente que se ha producido un cambio de enormes consecuencias para la situación española, porque se trata de un cambio de tendencia.

Ha variado nada menos que el rumbo, señorías: hemos invertido la dirección de nuestra marcha; hemos pasado del retroceso al avance, de la caída a la recuperación, de la amenaza a la esperanza. Por resumirlo todo en una imagen, si me lo permiten, hemos atravesado con éxito el cabo de Hornos.



Ya no sufrimos la amenaza cotidiana del riesgo inminente, ni hemos de afanarnos con prisas por la supervivencia a plazo fijo. Iniciamos ya otra etapa más tranquila, más productiva y, sobre todo, mucho más llevadera.

La posibilidad del rescate, el abandono del euro, la desconfianza, son palabras que ya no tiene sentido ni siquiera mencionarlas.

Hoy se habla del atractivo de España para las inversiones, de la caída de nuestra prima de riesgo, del retorno al crecimiento y del gran dinamismo del sector exterior español.

España era un lastre para Europa, y hoy se la percibe como parte del motor, como un engranaje importante, cargado de energía potencial.

Hace un año les decía que podíamos encarar el futuro con seguridad porque habíamos conseguido tener un futuro, cosa que no existía cuando llegamos al Gobierno. Ese fue nuestro avance del año 2012. Ofrecer un asidero sólido a la esperanza que nos permitiera confiar en el mañana.

Hoy, un año más tarde, contamos con algo aún mejor: un presente, una realidad, una primera cosecha que se mide, que se pesa, que se calibra, porque no es un cálculo ni una previsión, ni una expectativa, sino una realidad tangible.

No es, como hace un año, que el árbol vaya bien y prometa. No: es que ya no necesita prometer porque está dando sus primeros frutos.

Esto nos permite constatar con rigor la eficacia de las tareas emprendidas y planificar con más solvencia las del futuro.

Antes sabíamos que las medidas aplicadas eran las más razonables, ahora sabemos que eran las más acertadas.



Por eso, señorías, no hablamos ya de esperanzas sino de ambiciones.

No nos mueve ya la esperanza de que España despierte de su letargo, porque ya lo ha hecho. Hablamos de un país que recupera la confianza en sus posibilidades, y que vuelve a sentirse capaz de contemplar el futuro con ambición.

A todo esto que es una realidad innegable, se le pueden añadir matices y colores.

No discutiré si hemos logrado mucho o poco, digo que ahora avanzamos en la buena dirección. Digo que nuestra situación es distinta y es mejor. Digo que se nos ha abierto el horizonte, y que, por las mismas razones y con los mismos medios que hemos llegado hasta aquí, seremos capaces de recorrer todo el camino que falta hasta que la recuperación sea completa.

Repito: a este cambio se le puede añadir muchos matices. Lo que no se puede hacer es negarlo.

Si lo que se quiere negar es el mérito del gobierno, que nadie se inquiete porque no lo reivindicó: **éste es un triunfo de los españoles, de su esfuerzo sostenido, de sus sacrificios, de su confianza. Son ellos quienes han logrado un gran triunfo y es justo reconocérselo y aplaudirlo.**

Así lo ven y así lo reconocen desde fuera de España, desde la Unión Europea, desde las instituciones económicas internacionales o desde el mundo de la empresa.

Hemos de tomarlo como lo que es: una confirmación de que el esfuerzo ha valido la pena, porque los resultados empiezan a verse; de que estamos en el



camino correcto y no queda hueco para las vacilaciones; y de que nuestro deber es perseverar, sin descanso, en la misma dirección.

Por lo tanto, sin ningún tipo de triunfalismo ni de autocomplacencia, perseverar en el camino porque ha demostrado su eficacia.

En lo que a mí respecta, lo he dicho más de una vez, no me daré por satisfecho, ni descansaré hasta que el peor rostro de la crisis económica, que es el paro, no comience a disminuir con fuerza.

Porque éste es nuestro propósito, señorías.

No hemos venido al gobierno, ya lo dije en el discurso de investidura, sino a darle la vuelta a una situación que se puede describir hoy con una sola cifra: más de cinco millones y medio de personas desempleadas.

No entiendo que las cosas se puedan plantear de otro modo. **Todas las iniciativas de este gobierno –en España y fuera de España, en Europa y en el mundo–, no tienen otro propósito que devolver a los parados el bienestar que proporciona un empleo, y ofrecer a cada familia española la oportunidad de abrirse camino por sus propios medios, es decir, con su trabajo.**

El empleo, contra lo que algunos sugieren, no es la gran tarea pendiente de este gobierno, como si hasta ahora nos hubiéramos estado dedicando a otra cosa.

La estamos atendiendo desde el primer día, desde el primer paso que dio mi gobierno y desde la primera decisión que llevó al Boletín Oficial. Porque **la creación de empleo es el eje que vertebra todas nuestras iniciativas, no diré en política económica, sino en política sin más, en todo nuestro quehacer como gobierno.**



Tiene que ser así, porque el empleo no es algo que pueda abordarse directamente, sino que se produce como consecuencia de otras medidas que no son sencillas y que exigen tiempo para producir efectos.

No surge, como algunos piensan, de esta o de aquella medida aislada, sino de toda una política articulada para un mismo propósito.

Por eso, lo que importa de verdad es si estamos acertando con las medidas, es decir, si hemos sido capaces de remover los obstáculos que impedían la creación de empleo y hemos puesto en marcha gran parte de las medidas que lo favorezcan.

¿Cuáles eran esos obstáculos?

La respuesta, es una larga letanía; todo conspiraba en España para destruir empleos: el déficit exterior, la baja competitividad, un sistema financiero en dificultades, el estancamiento, la desconfianza, una normativa laboral arcaica, el despido como único mecanismo de ajuste durante la crisis...

Todos los desarreglos económicos desembocaban en la misma consecuencia: destrucción de puestos de trabajo.

Es obvio que no bastaba con simples retoques parciales. Eran necesarias reformas profundas y muy diversas, si queríamos crear empleo de manera sostenida, y crearlo pronto, incluso con tasas de crecimiento económico inferiores a las tradicionales.



UN PLAN SISTEMÁTICO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS

A esa tarea nos encomendamos desde el primer día, y bien podemos decir que los resultados obtenidos no son fruto de la casualidad. No nos los ha regalado nadie, ni hemos necesitado que nadie acudiera en nuestro rescate.

Los hemos perseguido desde el comienzo. Y no con medidas erráticas sino con un plan sistemático.

En el camino recorrido a lo largo de estos dos años, destacan dos tipos de actuaciones fundamentales: un diagnóstico correcto de los desequilibrios de la economía española, y la aplicación de las numerosas medidas y reformas, que ustedes conocen, para corregirlos.

El diagnóstico no consistió sino en reconocer la realidad y llamar a las cosas por su nombre, sin disimulos ni paliativos. Como demostró el gobierno anterior, no se puede corregir lo que no se quiere reconocer.

Medimos con imparcialidad y con precisión aquellos desequilibrios de la economía que ustedes recuerdan y que tantas veces les repetí: el déficit del sector público, el déficit exterior, la alta inflación, el desmesurado crecimiento de la deuda o la debilidad del sistema financiero.

Los diagnosticamos y comenzamos a corregirlos.

Partíamos de un déficit del sector público del 9% en 2011 y, desde el principio, acometimos un ajuste estructural sin precedentes y sin comparación en las grandes economías avanzadas.

Nuestra balanza con el exterior, que llegó a alcanzar no hace mucho el 10% del déficit, se ha convertido en un superávit que se acerca al 2% de nuestro producto interior bruto.



De ser un país tradicionalmente inflacionista, España está marcando en la actualidad los niveles de inflación más bajos de la eurozona, con un crecimiento de los precios y una ganancia de competitividad sostenida mes a mes. Tenemos hoy los mejores datos – el 0,2% en enero- desde 1962.

Por lo que se refiere a la deuda de nuestra economía, tanto interna como externa, empieza a minorarse. Empresas y familias están reduciendo su endeudamiento y nos queda seguir adecuando los ingresos y los gastos del sector público para estabilizar primero y disminuir después los niveles de endeudamiento del sector público.

Respecto al sistema financiero, hemos pasado de las dudas a culminar con éxito un programa de reestructuración y saneamiento que, hoy sí, coloca a los bancos españoles en un nivel de solvencia superior a la media europea.

No ha sido por causalidad, señorías. Sacamos a relucir la verdad y la hemos corregido.

Y, ¿cómo hemos corregido estos desequilibrios?

El déficit del sector público, acercando los gastos a los ingresos. En unas circunstancias extremadamente difíciles, derivadas de la recesión económica, con gastos sociales extraordinarios derivados de ella –como las prestaciones por desempleo-, con el esfuerzo conjunto y solidario de todas las administraciones públicas, subiendo impuestos y elevando el control sobre los gastos. No podía hacerse de otra manera.

Y con nuevas normativas, la principal de ellas, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria derivada de la reforma constitucional de agosto de 2011. Esa Ley es el pilar, para el presente y el futuro, de una nueva disciplina presupuestaria para todas las administraciones públicas.



Señorías, tenemos que acostumbrarnos a gastar lo que tenemos y a pagar lo que se debe. Y eso es lo que hemos hecho y vamos a seguir haciendo.

Esa ha sido la lógica de los Planes de Proveedores, que han además evitado el traslado de costes al sector privado. Los sucesivos planes de pago a proveedores han movilizado más de 40.000 millones de euros y ha permitido cobrar sus facturas a cerca de 200.000 proveedores.

Y para garantizar a las comunidades autónomas sus compromisos de pago, tanto de los vencimientos de deudas como de la atención a los servicios públicos esenciales que prestan (sanidad, educación, servicios sociales...), hemos puesto en marcha el Fondo de Liquidez Autonómica que ya ha desembolsado cerca de 40.000 millones de euro y, que este año 2014, tiene previsto utilizar 23.000 millones más.

El resto de los desequilibrios los hemos afrontado con un ambicioso plan de reformas. No quiero entretenerles con el amplio catálogo de medidas, basta con enumerar algunas de ellas, las más relevantes:

Además de la citada Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Reforma del sistema financiero, la Ley de unidad de mercado, la Reforma de las Administraciones Públicas, la Reforma del sistema de pensiones o las reformas educativa, o la energética.

Sin olvidar la Reforma Laboral y la Estrategia de empleo joven, a las que me referiré enseguida.

Éste es todo el secreto, señorías. **Nada ha ocurrido por casualidad sino porque, con convicción, se han aplicado medidas que, si ya en el papel parecían adecuadas, a la vista de los resultados no nos queda sino reconocer su acierto.**

Unas reformas que buscan ir más allá de la solución temporal de unos desequilibrios, que hacían imposible un crecimiento sostenido y estable



de la economía española. Buscan ir más allá de la coyuntura y enraizarse en los usos y comportamientos de todas las administraciones públicas y de todos los agentes económicos y sociales.

Buscamos señorías, en definitiva, unos nuevos pilares, unas nuevas estructuras que permitan afrontar con garantías los vaivenes económicos que pudieran producirse en el futuro.

Las reformas de las que hemos hablado están empezando a dar resultados reales. Porque no hablamos de previsiones: hablamos de resultados.

Después de nueve trimestres en recesión, hemos conseguido abandonarla. Ya estamos creciendo, aunque sea todavía de manera moderada.

Como decía antes, el gran cambio de este periodo: de caer, a subir; de la contracción de la actividad, al **crecimiento**; de perder riqueza a ganarla; de que se reduzca el producto interior bruto a que crezca.

Y eso es posible, entre otras cosas, porque cada vez nos cuesta menos financiar nuestra deuda pública. Piensen, por un momento, señorías, que en 2013 nos hemos ahorrado 8.800 millones de euros en intereses de la deuda, porque la prima de riesgo ha bajado de 639 puntos a 189 a día de hoy. Bien es verdad que hay quien dice que “*con la prima de riesgo, no se come*”. Nada más falso. Esa cantidad, por ejemplo, representa un cuarto de lo que el Estado se gasta en prestaciones por desempleo.

Por lo que se refiere a la inversión extranjera, la inversión directa se ha incrementado en un 47%, y la inversión en cartera, que fue negativa en 2012 por 66.000 millones, ha tornado positiva por 14.000 millones. Antes, los capitales huían; ahora están de vuelta.



Ésta, insisto, es la muestra más real de la **creciente confianza** que está recuperando la economía española en los mercados internacionales.

Este mismo fin de semana, una de las agencias de calificación ha mejorado su valoración de la deuda española en un escalón y le ha asignado una perspectiva positiva. Se reconoce, así, la nueva realidad de la situación económica en España y los esfuerzos realizados para lograrlo: la *“corrección de los desequilibrios para un modelo sostenible de crecimiento (y estoy citando textualmente), el desarrollo de las reformas estructurales, particularmente la reforma laboral, la reestructuración del sistema financiero, la consolidación fiscal a todos los niveles y la del sistema público de pensiones”*.

En definitiva, como señala el propio informe, *“la trayectoria demostrada por el Gobierno en la puesta en marcha de políticas estructurales y presupuestarias”*.

Señorías, cuando se aprobó la **reforma laboral**, el paro crecía en España a un ritmo anual del 12,5%. Hoy, se reduce. El último dato de paro registrado señala una caída del 3,3% sobre la misma fecha del año anterior. En concreto, el paro registrado se redujo en 166.343 personas. **Por primera vez en toda la crisis, señorías, podemos decir que hay menos parados que hace un año.**

Algo parecido ocurre con la afiliación a la Seguridad Social: a finales de enero ha aumentado en 17.845 cotizantes respecto al último día del mes de enero de 2013.

Esta tendencia indica que, ya en febrero, con toda seguridad tendremos una variación interanual de afiliados positiva. Podrá decirse que hay más afiliados medios a la Seguridad Social que hace un año. No es baladí, señorías: han transcurrido 68 registros mensuales negativos antes de lograr estos resultados.

Y, señorías, debemos destacar las ganancias en **competitividad**. **Éste es uno de los grandes cambios estructurales que se ha producido en la economía española en sólo dos años; es el resultado más visible de las**



reformas que hemos puesto en marcha y el pilar de la recuperación del país.

Ahora mismo tenemos las mejores cifras de competitividad desde que entramos en el euro.

Ese incremento de competitividad, nos ha permitido alcanzar cifras record en nuestras exportaciones, -como antes les decía-, y un notable superávit – en el entorno del 2% en nuestra balanza de pagos por cuenta corriente. Señorías, el pasado año, con motivo de este mismo debate, dije que *“cuando la balanza por cuenta corriente arroja superávit anticipa el inicio de un ciclo expansivo con crecimiento económico y creación de empleo”*. Y ahí es donde estamos, señorías.

Y no quiero dejar de señalar un logro al que concedo una especial importancia. Quiero insistir, otra vez, que España cuenta a partir de ahora con los diques de refuerzo para evitar que una calamidad como la que hemos vivido y pueda volver a producirse y, si se produce, que no pueda provocar las dramáticas consecuencias que ha desencadenado esta crisis.

Todo eso está muy bien, señorías, pero a riesgo de ser reiterativo, **tengo que decir otra vez que no cabe el menor triunfalismo ni caer en la autocomplacencia.** Lo diré aquí y allí donde vaya. Más de cinco millones y medio de personas que buscan un empleo sin encontrarlo nos impiden hacer otra cosa.

Nada más ingrato, señorías, que tratar de corregir cifras millonarias de desempleados a los que, por rápidamente que nos movamos, es imposible satisfacer al ritmo que ellos necesitan.

Por eso es difícil, repito, que **nadie pueda sentirse satisfecho mientras no hayamos logrado que las tasas de parados rebajen el dramatismo con el que hoy reclaman nuestra atención.**



Y no es sencillo. Nunca lo es, pero menos aún en nuestras circunstancias.

Les recuerdo, como punto de referencia, que nos hemos enfrentado a la mayor destrucción de empleo de Europa.

En la pasada legislatura, el número de desempleados se incrementó en 3.350.000 y el paro juvenil se duplicó.

La tasa de paro se elevó en 13 puntos porcentuales (del 9,6% al 22,8%), el doble de la tasa de la Unión Europea.

El 65% de todo el empleo destruido en la Europa comunitaria entre 2008 y 2011 se produjo en España.

Ésa era la tarea. Algo hemos logrado ya, señorías. Detener esa hemorragia y conseguir que afloren los primeros signos de la recuperación.

Lo repito una vez más: éste es el principal objetivo del gobierno. Todo lo demás no son sino medios, instrumentos, procedimientos para llegar -cuanto antes- a lo que a todos nos importa: asistir a la caída de las tasas de desempleo y, muy en especial, a la de los jóvenes, porque ellos representan la gran fuerza de trabajo de la que depende el futuro y el bienestar de los españoles.

Y, refiriéndonos a los jóvenes, un dato esperanzador: en 2013, por primera vez desde 2006, la tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años se ha reducido. Lo ha hecho tras seis años de subidas y en un entorno contractivo.

Lo que debemos preguntarnos, más allá de las cifras de hoy, es si hemos hecho todo lo necesario para que dejen de destruirse los puestos de trabajo, si hemos logrado retirar todos los obstáculos que estorban la creación de empleo,



si hemos tomado todas las medidas necesarias para facilitar que se creen empleos nuevos.

Yo creo que sí, señorías, que no nos hemos dejado nada fundamental en el tintero. Lo que importa es perseverar en el mismo rumbo y desarrollar al máximo las reformas en curso en la confianza de que, gracias a ello, lograremos crear empleo más pronto, de más calidad, y mejor preparado.

Señorías, han sido muchos sacrificios necesarios para corregir los desequilibrios, pero quiero destacar que los hemos hecho intentando proteger a los miembros más indefensos de la sociedad.

Lo anuncié en mi discurso de investidura y así lo hemos realizado.

Cuando tantas voces profetizaban el apocalipsis de las pensiones, fuimos capaces de lograr que, de ninguna manera, el sacrificio alcanzara a los que ya no contaban con otro recurso. Descongelamos las pensiones. Sí, las descongelamos, porque otros las habían congelado.

Y, si en el año 2011 se habían dedicado 111.000 millones a pensiones, este 2014 superarán los 126.600 millones de euros.

Cuando el debate en Bruselas se centraba en reducir las prestaciones por desempleo, este gobierno se negó y las sostuvo. Mantuvimos la protección social frente al paro y dimos estabilidad a las ayudas del Plan PREPARA para quienes habían agotado sus prestaciones.

Por ejemplo, este año, el presupuesto para desempleo se ha incrementado más del 10% y ronda los 30.000 millones de euros.



La necesidad nos ha obligado a muchas cosas señorías, pero hemos establecido unos límites en aquellas cuestiones que no estábamos dispuestos a traspasar.

Y no les hablo de una pequeñez, señorías. Son las dos partidas más importantes del Presupuesto, más allá de los intereses de la deuda. Las más importantes por su cuantía, ahora que la Educación y la Sanidad está en los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Pero, yendo más allá, uno de los principios de gobierno aplicados sin excepción, ha sido la búsqueda de un reparto equitativo de las cargas cuando ha habido que tomar decisiones difíciles.

A modo de ejemplo. Hubo que subir los impuestos, pero se hizo de forma progresiva, pidiendo un esfuerzo mayor a las rentas más altas en el Impuesto sobre la Renta y a las grandes empresas en el Impuesto de Sociedades.

Se han reducido los sueldos e indemnizaciones de los directivos de las empresas públicas, incluidas las de la banca nacionalizada.

Reformas como la eléctrica, han buscado la protección de los consumidores y las pequeñas y medianas empresas, que habrían visto de otro modo incrementos de facturas de más del 40%.

Señorías, **gobernar es decidir y en las circunstancias que hemos vivido estos dos años, les puedo decir que muchas de las decisiones tomadas no han sido fáciles ni agradables.**

Pero, como les decía, se han aplicado siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad.



El mérito es de los españoles porque toda España está cargando con el trabajo adicional de que nadie quede en la cuneta.

Y pasemos ahora, señorías, a contemplar alguno de los asuntos más destacados que afrontaremos este año y las medidas que pensamos aplicar durante los próximos meses.

UN NUEVO ESCENARIO

Situación macroeconómica

Señorías, los cambios que las diversas reformas han producido en la situación, nos permiten ya plantearnos el futuro desde otra perspectiva.

Debemos, pues, modificar nuestras previsiones económicas y de empleo para el próximo año. Así lo reflejará el Programa de Estabilidad que hemos de presentar a la Comisión Europea en el mes de abril.

Lo que en este momento les puedo anticipar es que el crecimiento previsto del producto interior bruto en términos reales se revisará al alza.

La previsión es que alcancemos un crecimiento del 1% para el año 2014, y del 1,5% en el año 2015.

El sector exterior seguirá siendo el principal protagonista, con un saldo positivo en **la balanza por cuenta corriente y capital del 2% en 2014 y del 2,5% en 2015.**

Todo ello nos permitirá avanzar en nuestro objetivo primordial: favorecer la creación de empleo. **Este año 2014 se creará ya empleo neto**, tanto en términos de contabilidad nacional, como en la Encuesta de Población Activa. Y



contaremos también con más afiliados a la Seguridad Social. De hecho, ya tenemos a día de hoy más afiliados que en las mismas fechas de 2013.

Veremos creación neta de empleo, repito. A un ritmo todavía moderado en este año, sí, pero que se acentuará de forma más intensa en 2015.

Estas previsiones, como es natural, tiene su reflejo en nuestra política fiscal y laboral.

Reforma Fiscal

Señorías, dado que los sacrificios del conjunto de la sociedad española están dando resultados, ha llegado el momento de mitigar buena parte de las exigencias que nos impusimos forzados por la necesidad.

Es ahora, señorías, ante las perspectivas de un marco económico más favorable, cuando resulta posible emprender una reforma tributaria que permita compatibilizar nuestro compromiso de consolidación fiscal con una profunda revisión de nuestro sistema tributario.

Para cumplir con este objetivo, decidimos crear una comisión de expertos en julio de 2013, que analizara en profundidad nuestro modelo fiscal y realizase las oportunas propuestas de reforma.

Su informe será presentado este próximo mes de marzo. Y, una vez analizado por el Gobierno, nuestro propósito es elaborar las leyes de reforma durante los meses de abril y mayo, para su presentación a esta Cámara a lo largo del mes de junio.

No obstante, puedo avanzarles hoy que **el propósito de la futura reforma fiscal será consolidar el crecimiento económico, mejorar la**



competitividad, favorecer la creación de empleo, e incluir medidas sociales de apoyo a las familias y las personas con menos recursos.

Se planteará como un programa de reformas con un horizonte temporal amplio a fin de generar confianza en la estabilidad del sistema tributario.

En este sentido, no puedo anticiparles, por tanto, detalles concretos de la futura reforma, pero al margen de lo que en su día ésta recoja, sí puedo y voy a adelantarles algunas decisiones que ya hemos tomado. Por ejemplo:

El cambio más inmediato en la estructura del Impuesto sobre la Renta, aliviará la carga fiscal, con especial incidencia en las rentas medias y bajas. **12 millones de contribuyentes se verán beneficiados por la reforma a partir de 2015.**

Es más, los trabajadores que ganan menos de 12.000 euros al año, no pagarán el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Además, mejorarán las deducciones fiscales para las familias, porque se elevarán significativamente los mínimos personales por hijos. Y lo mismo se hará respecto a los ascendientes y personas con discapacidad que convivan con el contribuyente.

Pongo estos ejemplos para mostrarles que, a la espera de las propuestas del comité de expertos, se pretende una reforma fiscal que, además de estimular el crecimiento económico, favorezca la cohesión social.

Por eso, quiero empezar esta reforma por los que peor lo están pasando: porque son los que menos renta perciben y porque, del mismo modo que fuimos equitativos en el reparto de las cargas, queremos serlo ahora cuando lleguen los beneficios.



Medidas de empleo

Es también ahora, señorías, en que se inicia la recuperación, el momento de favorecer la creación de empleo estable con una nueva e importante reducción de las cargas sociales.

Por eso les anuncio que, con efectos del día de hoy, a partir de este momento en que les hablo, la contratación indefinida de nuevos trabajadores tendrá una tarifa plana de cotización a la Seguridad Social de 100 €. Siempre que se trate de creación de empleo neta.

Se trata del impulso a la creación de empleo neto más importante de nuestra historia. No ha sido posible adoptarlo antes, señorías, pero ahora que es posible, no vamos a retrasarlo ni un minuto.

Este viernes, aprobaremos en Consejo de Ministros esta rebaja de las cotizaciones que permitirá a cualquier empresa, independientemente de su tamaño, que quiera contratar a más trabajadores, y lo haga de forma estable, independientemente de su edad, cotizar a la Seguridad Social (por contingencias comunes) 100 euros al mes, ni uno más, durante los primeros 24 meses. Siempre que suponga un aumento de plantilla.

Estamos hablando, por tanto, de creación neta y de empleo estable. En el caso de que una empresa no mantuviera el contrato del trabajador durante los 3 años siguientes a la contratación inicial, deberá reintegrar todos los beneficios aplicados.

Esto supone, por ejemplo, para un sueldo bruto al año de 20.000 euros y que el importe de su cotización a la seguridad social es de 5.700 euros, cada nuevo empleo creado, la empresa pasará a ingresar solamente 1.200 euros, es decir, en este caso concreto estaríamos hablando de una rebaja en las cotizaciones sociales de un 75%.



Señorías, como he dicho, estamos iniciando la recuperación, y el Gobierno procura consolidarla y acelerarla con un doble objetivo: aliviar cuanto sea posible las medidas que nos impuso el rigor de la crisis, y adoptar las decisiones que mejor contribuyan a la generación de puestos de trabajo.

Es natural que iniciemos estas medidas con aquellos que más las necesitan, es decir, los más débiles, los sectores sociales que más dificultades económicas están atravesando, y a los que más urge que se les allane el camino hacia un puesto de trabajo.

Para ello, además, es necesario agilizar las transiciones al empleo y potenciar la empleabilidad de los trabajadores. Y hacer que las políticas activas de empleo respondan verdaderamente a su denominación y a su objetivo.

Para ello, en el marco de la colaboración con las Comunidades Autónomas, que son las competentes en la ejecución de las Políticas Activas de Empleo, el Gobierno aprobará antes de verano una **Estrategia de Activación para el Empleo para los próximos dos años**.

Entre estas Políticas se incluyen, por ejemplo, la plena implantación del **Acuerdo Marco de colaboración con agencias privadas de colocación o el Portal Único de Empleo que se pondrá en marcha en el mes de abril**.

También en este marco ha de jugar un papel esencial la formación profesional para el empleo, la que se da a los trabajadores desempleados o a aquellas que buscan mejorar su cualificación. Y creo que no existen muchas dudas de que, tras décadas de funcionamiento del actual sistema, no ha tenido los resultados que todos queremos.

Por ello, se abordará una reforma integral de este sistema. Para poner en marcha un **nuevo modelo de formación profesional**. Un nuevo modelo que se regirá por los principios de transparencia y libre concurrencia. Y **que, a partir de ahora, estará sometido a una evaluación permanente de los resultados**, para garantizar que cumple con sus objetivos. Para asegurar que



la formación profesional desempeña su función como palanca de acceso, de mantenimiento y de retorno al empleo.

Porque la gran apuesta en la modernización de los procesos productivos tiene que ser la potenciación de los recursos humanos, como base fundamental del sistema. Así, **dentro del Plan de Garantía Juvenil se promoverá la contratación de 1000 jóvenes licenciados o con grado superior de formación profesional para realizar tareas de Investigación y Desarrollo.**

Medidas de financiación

Señorías, somos conscientes de que para favorecer la creación de empleo, no basta con facilitar la contratación o la capacitación de los trabajadores.

Tenemos que crear la necesidad de empleo. ¿Cómo? Con la creación y crecimiento de empresas. Por eso es fundamental allanar el acceso a la financiación. Para que la inversión pueda convertirse en empleo.

Les anuncio, por ello, que en el Consejo de Ministros de este viernes, se aprobará un paquete de leyes de fomento de la financiación para mejorar la liquidez empresarial y fortalecer la financiación no bancaria para pequeñas y medianas empresas. Un nuevo marco normativo respecto al que quisiera destacar algunos elementos.

Primero, más garantías para las empresas. **El establecimiento de una obligación de preaviso de las entidades financieras**, de, al menos, tres meses, cuando se vaya a cancelar o reducir notablemente la financiación de las PYMES. Asimismo, **las empresas tendrán derecho a conocer la información crediticia** que tienen las entidades sobre ellas, para corregir los errores que éstas tengan, que perjudiquen su imagen de solvencia y dificulten su acceso al crédito.



Segundo, más posibilidades de financiación. Con la **mejora del régimen de emisión de obligaciones, de titulizaciones y de inversores institucionales**, para fomentar vías de financiación no bancaria.

Y con la **puesta en marcha de la llamada “Ley Ascensor”**, que articula procedimientos reglados para que una empresa que va ganando tamaño pueda ir accediendo a formas de financiación cada vez más sofisticadas. Desde fondos de inversión, pasando por el Mercado Alternativo Bursátil, hasta llegar a la Bolsa.

Tercero, con más mecanismos financieros. Este viernes se planteará también, en el Consejo de Ministros, una **modificación de la legislación de capital riesgo**. Para, entre otras novedades, crear una nueva forma de inversión, el **capital riesgo-PYME**, con grandes ventajas desde el punto de vista financiero para los inversores.

Además, como gran novedad en este programa de fomento de la financiación, se incluirá una **reforma de la normativa concursal**, para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda cuanto antes y se rehagan.

Se favorecerá así, que alcancen acuerdos concursales y puedan convertir deuda en capital social. Y se permitirá de esta forma un intenso desapalancamiento de las empresas con viabilidad.

Medidas de internacionalización

Señorías, tan importante es facilitar la viabilidad financiera de las empresas, como las posibilidades de expansión con las que puedan contar.

Las empresas españolas están dando una lección de su capacidad de superación y de capacidad de competir. Cada vez son más las que venden fuera. Y venden más productos, más diversos y a más países. Baste poner



como ejemplo el peso y el prestigio que el sector agroalimentario está desarrollando en el exterior.

Es nuestra obligación ofrecerles el mayor respaldo posible, para que desplieguen al máximo su potencial.

Por eso, este mismo viernes el Consejo de Ministros aprobará también el **Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, en el que se articulan los recursos públicos de apoyo a las empresas en el exterior, con el objetivo de que adquieran la mayor eficiencia posible.**

Este Plan tendrá una especial incidencia en la mejora del clima de negocios para las inversiones de las empresas en España, el apoyo a los nuevos sectores de exportación y la potenciación de los mercados en los que todavía es insuficiente la presencia de empresas españolas.

Reforma de las AAPP

Nuestro objetivo es seguir trabajando para impulsar la competitividad de la economía española. Una tarea en la que las Administraciones no pueden ser ajenas. Deben servir de motor de esta transformación y caminar al mismo ritmo. Deben contribuir al crecimiento, igual que juegan un papel fundamental en el estado del bienestar.

Tres cuartas partes de los empleados públicos son los encargados de que tengamos una sanidad, una educación, una seguridad y unos servicios públicos de los que nos podemos sentir orgullosos.

Pero era necesario acometer una reforma, sobre todo, del "resto" de la Administración, que suele identificar con el "aparato burocrático". Esta reforma tenía que ser integral para resolver los problemas que afectaban a nuestro sector público:



Primero, el tamaño. En la sociedad española está instalada la idea de que tenemos una Administración elefantiásica. Esto no es verdad. Al menos, ya no lo es. No era aceptable que, durante la crisis, entre 2007 y 2011, mientras todas las empresas sufrían ajustes de plantillas y cierres, la Administración aumentase de tamaño como lo hizo. Esto se ha corregido en esta legislatura. Hoy, por número de empleados, el tamaño del conjunto de las Administraciones Públicas españolas es el que tenían en 2004.

Para consolidar esta situación y evitar que vuelvan en el futuro a proliferar entidades sin control – y, a veces, hasta sin objeto, **propondremos una nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que por primera vez integrará una regulación específica y estricta de la Administración institucional.**

Segundo problema, la morosidad. Existía una práctica más o menos generalizada de retrasar el pago de las facturas que llegaban a la Administración recurriendo, en ocasiones, a prácticas tan inaceptables como meterlas en un cajón. Por un lado, teníamos que pagar las deudas pendientes con los proveedores, para lo que se puso en marcha el fondo de pago de proveedores del que se han beneficiado CCAA y entidades locales, como antes les comenté. Pero teníamos que evitar que esto vuelva a pasar en el futuro. Para ello hemos aprobado una ley de control de la deuda comercial en el sector público, que establece rigurosos mecanismos para evitar que ninguna Administración tenga meses, cuando no años, esperando a sus proveedores para recibir su dinero.

Y hemos aprobado la ley de factura electrónica, que va a hacer que sea imposible ocultar la existencia de cuentas pendientes o meter facturas en el cajón. **El próximo paso será la definición y publicación de los periodos medios de pago en cada Administración.**

Pagar a tiempo y no gastar de más: el tercer problema al que había que atender era la mejora de la gestión. No puede ser que cada Ministerio, cada organismo, cada dependencia administrativa, gestionase separadamente sus vehículos, inmuebles, aplicaciones informáticas, los suministros de luz,



teléfono, seguridad... Estamos acometiendo la gestión centralizada de todos estos medios públicos. Se está poniendo ya en marcha la contratación centralizada de los combustibles, la energía eléctrica o las telecomunicaciones.

Y en los próximos Presupuestos que traigamos a esta Cámara empezarán a incorporarse principios de presupuestación “base cero”, en el capítulo de gastos corriente, para que la previsión de gastos se aproxime a la realidad del coste.

Señorías,

Cuántas veces hemos oído desde que tenemos el estado autonómico que había que suprimir duplicidades. Pero nadie se había puesto a analizar cuáles eran, en qué ámbitos, entre qué administraciones. Este trabajo, por fin, se ha hecho. Para resolverlas se propone reforzar los mecanismos de cooperación, como las conferencias sectoriales, crear bases de datos y registro comunes, licencias o permisos únicos, puesta en común de medios públicos para el ejercicio de competencias y supresión de organismos. La colaboración de las CCAA para su implantación está siendo intensa, y esperamos que lo sea más en el futuro.

Sólo les daré un dato: las Comunidades Autónomas han asumido la disolución de más de 750 empresas públicas, lo que supondrá un ahorro de más de 4.500 millones de euros.

Por último, Simplificación. La reforma contiene una batería de medidas dirigidas a que la relación de los ciudadanos y las empresas con la Administración sea fácil y sencilla, de modo que no se pida varias veces el mismo documento, que se puedan hacer muchos más trámites por internet, que no haya que peregrinar por distintas ventanillas para, por ejemplo, constituir una empresa, importar un producto o ver las notificaciones que nos afecten.



Esto es una revolución silenciosa, de las pequeñas cosas, que se nota cuando, como está ocurriendo, vemos rebajas en la factura de nuestros servicios de más del 60% por hacerlos de forma centralizada; cuando damos un trabajador de alta en la Seguridad Social por internet; cuando creamos una empresa en 48 horas cumpliendo todos los trámites electrónicamente con el Registro Mercantil, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Ayuntamiento del municipio donde se va a instalar; cuando nuestra factura se manda por vía electrónica a la Administración y desde el primer momento está contabilizada.

Unidad de Mercado

A este objetivo, de simplificación y reducción de trabas innecesarias responde también la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

Quiero recordar aquí la importancia de esta Ley para la capacidad de competir y crecer de las empresas, dentro de nuestras fronteras. Por eso, estamos trabajando de forma activa en su plena implantación.

El 9 de marzo entrará en vigor el principio de licencia única. Se reconoce la validez de las licencias emitidas en cualquier parte del territorio nacional.

También en ese día entrará en funcionamiento el nuevo mecanismo de protección de operadores (trabajadores, empresas, autónomos). Habrá una instancia administrativa y un posterior recurso judicial para corregir de forma rápida los casos de barreras injustificadas a la actividad de las empresas y otros agentes.

En las próximas semanas se convocará –por primera vez- al Consejo de Unidad de Mercado, con la tarea de reducir cargas y barreras que perjudican a los agentes económicos.



Estas son solo algunas de las medidas más importantes que jalonan la agenda de reformas para el crecimiento en los próximos meses.

Un nuevo avance en las transformaciones estructurales que -a finales de abril- remitiremos a la Comisión Europea, en el Programa Nacional de Reformas.

EUROPA

Señorías, no es posible celebrar el debate sobre el Estado de la Nación sin analizar las políticas europeas y su incidencia en nuestro país. Las relaciones con la Unión se han convertido en parte muy importante de la política nacional y es fundamental que sepamos acercar Europa a nuestros intereses.

Como me han oído ustedes afirmar en otras ocasiones ante esta Cámara, el éxito de nuestra política europea estriba en nuestra capacidad para convertir los intereses nacionales en prioridades de la agenda europea y transformarlos en intereses comunes de todos los europeos.

En este último año, **España ha sido capaz de influir en dos temas capitales de la agenda europea: por un lado, convenciendo a los principales actores de la UE de que la crisis del euro no era sólo económica sino también política**, por la falta de certidumbre sobre el futuro de la moneda única y su irreversibilidad. Por otro, **para que las necesarias políticas de consolidación fiscal fueran acompañadas de otras que, de forma complementaria, impulsaran el crecimiento y la creación de empleo.**

Aquella incertidumbre ha sido superada y podemos afirmar con rotundidad que:

el euro es, hoy, irreversible,

se ha avanzado en la consecución de una auténtica unión económica y monetaria, especialmente en la Unión Bancaria



y Europa ha emprendido la senda del crecimiento, sin el cual no cabe esperar creación de empleo.

Igualmente debemos congratularnos de que en esta difícil travesía España haya conseguido evitar un rescate global de nuestra economía que habría supuesto más impuestos, menos pensiones y menos crecimiento.

De lo acaecido desde el último debate del Estado de la Nación podemos extraer varias enseñanzas. En primer lugar, que la UE es un marco vital para España, a quien ha demostrado su solidaridad cuando ha sido necesario. Sirva como ejemplo la línea de crédito para sanear parte de nuestro sistema financiero que, como dije antes, ha concluido con éxito.

La segunda enseñanza es que España ha recuperado la credibilidad que había perdido durante la etapa anterior.

El cumplimiento de los compromisos contraídos con nuestros socios y una agenda reformista, sólida y creíble, ha supuesto un giro radical en la actitud del resto de los países europeos hacia España.

Consecuencia natural de esto ha sido el reforzamiento del papel que España desempeña en Europa. **Si hemos conseguido obtener buena parte de nuestros objetivos, conciliando el interés nacional con el europeo, ha sido posible por la percepción de estabilidad y de certidumbre que existe sobre nuestro país.**

Quiero añadir también que España ha mantenido en estos difíciles años, su compromiso con el proyecto de integración europea.

Este compromiso de España con el proyecto europeo no es solo un empeño del Gobierno sino de la sociedad española en su conjunto; por ello me



congratulo por el amplio consenso al respecto que existe en esta Cámara, tal y como se reflejó en la Proposición No de Ley aprobada antes del Consejo Europeo de junio 2013 y que el gobierno ha utilizado como hoja de ruta. Reitero la voluntad de mi Gobierno de proseguir en esta línea de buscar el consenso más amplio en el futuro.

En relación con la Unión Bancaria, se ha creado el Mecanismo Único de Supervisión, cuyos reglamentos entraron en vigor el pasado 3 de noviembre. Se espera que el Banco Central Europeo asuma sus funciones plenas el 3 de noviembre de este mismo año.

Señorías, durante este año, debemos concluir con éxito la Unión Bancaria. Y, en concreto, aprobar definitivamente la Directiva de Rescate y Resolución y la puesta en marcha del Mecanismo Único de Resolución.

Todo ello permitirá crear un mercado más homogéneo, facilitará la transparencia, la solvencia y, como resultado, disminuirán las diferencias en el trato entre bancos y clientes.

Para entendernos, no es razonable que, a la hora de pedir un crédito, un ciudadano de Hamburgo se encuentre en una situación tan diferente a uno de Murcia, más allá de sus condiciones particulares.

Señorías, desde el pasado 1 de enero está en vigor el Marco Financiero Plurianual para el período 2014-2020. Como saben sus señorías, esta es la forma que en la jerga comunitaria se denomina a los Presupuestos de la Unión.

Dicho presupuesto asciende a 960.000 millones de euros para los próximos siete años y establece una financiación predecible para las políticas europeas de las que se benefician nuestras pymes, nuestros agricultores y ganaderos, nuestras ciudades y regiones, nuestros institutos de investigación y nuestros estudiantes. **España seguirá siendo beneficiaria neta del presupuesto comunitario y mejorará su saldo respecto del período anterior (2007-2013), pasando de un +0,15% del PIB al +0,20%.**



A finales del año se han adoptado los correspondientes programas financieros, que respaldan la consecución de la Estrategia Europa 2020. **En cuanto a la reforma de la PAC, ofrece a los agricultores españoles una garantía de que van a seguir recibiendo un volumen muy importante de fondos: un total de 47.000 millones de euros en el periodo 2014-2020.**

No insistiré en la importancia de la Iniciativa de Empleo- Juvenil, con 1.880 millones de euros destinados a España, ni en la estrategia de financiación a pymes, economía digital, etc. ya tratados en esta Cámara en un reciente debate. Sin embargo, sí me gustaría destacar la ratificación por el Parlamento marroquí del **protocolo del acuerdo de pesca con la Unión Europea, del que se beneficiará, especialmente, la flota española. Noventa barcos españoles, que representa más del 70% del conjunto de los comunitarios, podrán faenar en los caladeros marroquíes.**

Señorías, a raíz de las tragedias acaecidas frente a la costa de Lampedusa, el Consejo Europeo de octubre, sobre la base de propuestas presentadas por España, acordó la línea política para enfrentarse a las causas de los flujos migratorios. No necesito decirles nuestro interés sobre esta materia. Los recientes acontecimientos de Ceuta y Melilla ponen de actualidad un dramático problema que la Europa comunitaria todavía no ha acertado a resolver. **Es preciso reformar la cooperación con los países de origen y tránsito, establecer una cooperación más estrecha con las organizaciones internacionales correspondientes y redoblar la lucha contra la trata de seres humanos y la inmigración clandestina, además de reforzar las actividades de la Agencia Frontex.**

En otro orden de cosas, España seguirá apoyando la consecución del acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, la llamada *Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión* que, de llegar a buen término, constituirá un impulso muy notable para la economía europea que verá incrementadas sus exportaciones a los Estados Unidos por encima del 25%.



Señorías, en mayo de 2014 se celebrarán unas nuevas elecciones al Parlamento Europeo. Espero que sean la ocasión oportuna para debatir sobre el futuro de la Unión Europea desde el Parlamento con más competencias de su historia. Confío igualmente en que la elección indirecta del Presidente de la Comisión Europea por los ciudadanos contribuya a acrecentar el debate y la participación sobre la Europa del futuro que debe ser la Europa de todos los europeos.

Todavía tenemos mucho trabajo que hacer en Europa. De la hoja de ruta propuesta por los cuatro Presidentes de las principales instituciones de la Zona Euro, hemos completado la Unión Bancaria. Nuestro próximo reto, y será un empeño del Gobierno español, trabajar por la Unión Fiscal, la Unión Política y la Unión Económica.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Señorías, no podemos permanecer impasibles cuando los ciudadanos señalan a la corrupción como una de sus principales preocupaciones.

Por eso, junto al objetivo de administraciones más útiles, más austeras y más eficientes, como nos demanda la situación de la economía, hemos trabajado, y seguimos haciéndolo, en desarrollar administraciones más transparentes, más abiertas, más fiscalizadas, con gestores sometidos a principios éticos y legales que sean ineludibles.

Estas son las razones por las que, desde el principio mismo de la Legislatura, pusimos en marcha, junto a las grandes correcciones económicas, importantes reformas institucionales que contribuyan a la regeneración democrática.

Medidas que –también como en el ámbito económico- han arrojado ya sus frutos. Y creo que debemos ponerlos en valor. Porque lo que empieza a notarse fuera de nuestras fronteras, debe también tener alguna relevancia dentro de ellas.



Este mismo mes (3 de febrero), hemos conocido los resultados del Informe Anticorrupción de la Comisión Europea, que reconoce en España los esfuerzos hechos por el Gobierno y por este Parlamento para atajar la corrupción.

Destaca la consolidación del marco legal español en este objetivo, así como los importantes resultados sobre la corrupción denunciada.

Y nos demanda una especial atención en materias a las que, precisamente el Gobierno ha otorgado una máxima prioridad. Mantener y ahondar la reforma en materia de financiación de los partidos políticos, desarrollar estrategias particulares de control y transparencia en todas las Administraciones; desarrollar códigos de conducta para los cargos electos y dentro de los partidos políticos; fortalecer el control sobre los conflictos de intereses; o asegurar la implantación de la transparencia.

A todo ello ha atendido el Gobierno. Desde el primer día y en todo momento.

Ya el año pasado, aquí, en este mismo Debate, tuve ocasión de hacer un primer balance. Ya entonces habíamos reformado, con gran consenso, la Ley de Financiación de Partidos Políticos, que redujo las aportaciones que perciben del Estado. Y recordé que habíamos recuperado la responsabilidad penal de los partidos políticos y reforzado la lucha contra el fraude fiscal, entre otras medidas.

Pero en aquella ocasión yo hice algo más que traerles un balance. Les traje un compromiso. Un compromiso en materia de transparencia y en materia de regeneración. Y les ofrecí un Pacto. Mi disposición al acuerdo para que las medidas que se adoptasen recibiesen un amplio respaldo.

Yo he cumplido mi compromiso. Con esta Cámara. Con todos Ustedes, señorías, y con los españoles.



Y mantengo mi disposición. Mi voluntad de acuerdo y mi convicción de que, en esta materia, el número de luces verdes en esa pantalla es una forma también de disipar la sombra que se cierne sobre la función política.

Ante las sombras, Señorías, transparencia. Es una cualidad que hemos instaurado en la democracia española.

Ese es el cambio cualitativo que supone la aprobación de la primera Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de nuestro país.

Una Ley para todos, que apoyamos la mayoría de los que estamos aquí. Pero en la que creo que todos los Grupos Parlamentarios se pueden sentir reflejados. Y que es fruto de la reflexión con la sociedad, de las aportaciones de los expertos y del trabajo de los parlamentarios.

Señorías, el nuestro es un compromiso con la democracia en su conjunto. Y cuidar la democracia exige mejorar su calidad, regenerar la fortaleza del vínculo que supone entre los ciudadanos y sus representantes.

Por eso, para este Gobierno, la regeneración es un compromiso que va más allá de las coyunturas. Les recordaba hace un momento que, hace un año, presenté ante sus señorías, la siguiente propuesta: alcanzar un amplio acuerdo en la adopción de iniciativas que contribuyeran a restaurar la confianza democrática.

Ese acuerdo se materializó en la aprobación de una propuesta de resolución, con un amplio respaldo parlamentario, en la que se planteaban medidas que hoy ya están en esta Cámara.



Un Plan de regeneración democrática con dos grandes pilares. El control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, y del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

En primer lugar, hemos presentado el Proyecto de Ley Orgánica de Control de la Actividad Económica-Financiera de los Partidos Políticos, con el objetivo de imponer más control, más fiscalización y mayor transparencia.

El Consejo de Ministros también ha remitido a esta Cámara el Proyecto de Ley Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, que dotará a nuestro país de un verdadero estatuto del alto cargo, que clarificará sus obligaciones y los controles a los que debe someterse.

Señorías,

El control es necesario. Pero no suficiente. **Debe haber una respuesta clara y contundente para aquellos comportamientos que incumplan la legalidad.**

Y, en este ámbito, se erige el tercer pilar del Plan de Regeneración Democrática. Las medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción.

Creemos que hay que hacerlo en el Código Penal, porque tenemos que dotar de más efectividad las figuras penales existentes contra la corrupción, y, además, ajustarlas a la gravedad de estas conductas.

Pero con las figuras existentes no es bastante. Y, por eso, proponemos también la creación de nuevos tipos que completan los instrumentos penales de respuesta frente a la corrupción, como la financiación ilegal de partidos políticos.



Y también es imprescindible reformar la legislación procesal. Porque necesitamos más agilidad y eficacia en la actuación de los Tribunales de Justicia.

La Justicia llega a todos por igual. Pero es necesario que lo haga a tiempo, para que no sea, como ya dije el año pasado, ni una condena anticipada ni una forma de impunidad.

Trataremos de que cada día sea más difícil corromper o dejarse corromper; que cueste más hacerlo; que, si se hace, se averigüe pronto; y si se averigua, que cueste tan caro como para castigar al culpable con la dureza necesaria para desanimar a quien pretenda imitarle.

Señorías,

Estamos convencidos de que el nuevo marco legal que estamos definiendo permitirá cerrar espacios a la impunidad, mejorar la prevención de la corrupción y agilizar los procedimientos de detección y sanción.

Y estamos decididos, como lo hemos estado siempre, a abrir el debate de la regeneración a las aportaciones de todos. A llevar a cabo un proceso de diálogo con todos los grupos políticos.

La corrupción no ataca a ninguna ideología ni a ningún partido más que a otro. Ataca a la propia democracia, socavando su credibilidad y destruyendo la confianza. Creando la apariencia de que el problema no es la corrupción, sino la política.

Y la política no es un problema. Entre otras cosas, porque la alternativa a la política, si queremos un sistema de libertad, convivencia y justicia, sencillamente, no existe.



De los casos de corrupción que tenemos noticia hoy se están ocupando los tribunales. El Gobierno y este Parlamento, con reformas y medidas, trabaja y trabajará en la prevención y castigo de los que se produzcan mañana.

DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

Señorías, quiero hacer referencia por último al anuncio de la futura convocatoria de un referéndum de autodeterminación en Cataluña. Un asunto de la máxima importancia política, como todos ustedes saben y que, por lo tanto, ha de ser de obligada consideración en este debate.

No es la primera ocasión que lo abordamos en esta cámara, pero, en cualquier caso, me gustaría en este Debate sobre el Estado de la Nación, reiterar y dejar clara una vez más, cuál es mi posición.

Primero: España es un *Estado de Derecho* donde quien nos gobierna a todos es la ley.

Segundo: A este gobierno le preocupa, y mucho, la suerte de todas las personas que viven en Cataluña y le preocupa, y mucho, que se arriesgue su bienestar y su futuro.

Y tercero: Los españoles no hemos conocido otra condición que la unidad, y ni queremos ni nos conviene quebrarla.

Dicho esto, señorías, me gustaría añadir algunas consideraciones:

España es un Estado de Derecho. Todos, en consecuencia, estamos sometidos a la Constitución y a las leyes. También nosotros, señorías, que estamos aquí porque hemos prometido o jurado ante todos nuestra Constitución. Y, según



esas leyes, es el conjunto del pueblo español quien tiene la capacidad para decidir lo que sea España. En esto consiste también la soberanía nacional.

Por tanto, nadie unilateralmente puede privar al conjunto del pueblo español de su derecho a decidir sobre su futuro. Ni el Gobierno, ni ningún otro poder del Estado, ni siquiera esta cámara puede hacerlo.

En consecuencia, señorías, como todos ustedes saben, ese referéndum no se puede celebrar. No es legal.

Mi obligación es cumplir la ley y hacerla cumplir, lo que en este caso significa garantizar que nadie decida por el conjunto del pueblo español sobre el futuro de España.

Señorías, tengan por seguro que cumpliré con mi obligación.

Siempre he estado dispuesto al diálogo, ahora también, pero dentro de la Constitución y la ley. Y en cualquier caso, recuerdo que la Constitución puede ser reformada. De hecho lo ha sido en dos ocasiones, tras el debate y el acuerdo de una amplísima mayoría parlamentaria. Todos cuantos pretendan su modificación pueden plantearla, pero siguiendo los pasos y las reglas que la propia Constitución establece; eso es el Estado de Derecho.

He señalado mi deber en defensa de la ley, pero no es el único. También tengo el deber de ocuparme de los españoles, de todos los españoles, sean quienes sean y vivan donde vivan, y también cumpliré con este deber.

Les diré además que a mí me preocupa, y mucho lo que ocurra a las personas que viven en Cataluña. Por tanto, que nadie espere que permanezca indiferente.



No se asegura el futuro de los catalanes ni su bienestar ni su convivencia derribando la ley, corriendo aventuras, sembrando incertidumbres, ni maquillando la gravedad de las consecuencias.

Ya lo he dicho en otras ocasiones, pero lo voy a repetir: **soy el primer comprometido con que las cosas vayan bien en Cataluña, y voy a pelear por los catalanes, por su progreso y por su bienestar, como he hecho a lo largo del tiempo que llevo en el gobierno.**

Lo he hecho y lo voy a seguir haciendo porque es mi obligación hacia ellos, como hacia el resto de los españoles.

He dicho también, señorías, que los españoles no hemos conocido otra condición que la unidad y ni queremos ni nos conviene quebrarla.

Por dos razones muy importantes: Porque es nuestro principal patrimonio histórico y porque juntos estamos mejor. En otras palabras porque ni queremos dividirnos ni nos conviene.

No nos hemos inventado la unidad esta semana. Los españoles formamos parte de la misma nación desde hace siglos, durante los cuales hemos compartido la misma historia, la mismas fortunas y las mismas calamidades, mezclando nuestras sangres y cruzando nuestras familias.

Por eso consideramos la unidad como un valor superior. No porque esté en la Constitución. La incluimos en la Constitución porque la consideramos un valor superior que refrenda una tradición, una memoria y un patrimonio comunes.

Y, además, porque nos conviene, porque **juntos estamos mejor. No es, señorías, que los países más adelantados opten por la unidad, sino que la unidad hace que los países adelanten. No es la prosperidad lo que los une, sino al revés: es la unidad lo que los hace prósperos.**



Por eso, queremos un país unido, señorías. Para honrar nuestra historia y para garantizar nuestro futuro.

España es la mejor plataforma para construir un futuro de oportunidades para todos. Todos los españoles conformamos una gran alianza estratégica para competir desde Europa en el mundo entero: una sociedad fuerte, una cultura plural y diversa que a todos nos enriquece, una democracia avanzada y un mercado y un capital humano de 47 millones de personas.

DESPEDIDA Y CIERRE

Ya es hora de concluir, señorías.

En resumen, como he señalado al comienzo, lo más significativo del estado de la Nación es el **cambio de tendencia** que se ha producido a lo largo del año 2013.

No es el final del esfuerzo, no hemos alcanzado la meta, pero antes la teníamos a la espalda y ahora la tenemos delante. Antes nos alejábamos y ahora nos dirigimos hacia ella. Aún cuesta arriba y aún con dificultades, pero ya en la buena dirección.

Quedan muy atrás los meses en que era preciso dedicar lo mejor de nuestro esfuerzo a evitar la caída, y toda nuestra atención a superar los agobios económicos del día a día, y toda la capacidad de ahorro a pagar los intereses de la deuda.

Todo eso ha quedado atrás. Estamos en otra etapa, más llevadera y más reconfortante, porque ahora se palpan los resultados, se confirma el acierto de las medidas adoptadas, y encuentran justificación los sacrificios.



Nada de esto, como he dicho, debe hacernos olvidar las dimensiones de la tarea que tenemos pendiente.

Nuestro objetivo prioritario es el empleo, y hacia él se orientan todas las iniciativas del Gobierno.

Ya hemos frenado la sangría, es verdad, y este año, gracias a la reforma laboral, podremos contabilizar empleo neto, es verdad. Pero, señorías, hablamos de más de cinco millones y medio de parados. Queda demasiado quehacer como para detenernos en las complacencias, pero esto no significa que pierda valor lo realizado. Todo lo contrario. Tiene importancia por lo que se ha conseguido, pero tiene más importancia aún, porque despeja el camino para lograr lo que nos falta.

Para los que esperan un puesto de trabajo, puede que les cueste apreciarlo, pero es una gran noticia que ya no estemos estancados, que no caminemos hacia la ruina, que asome ya la recuperación y que estemos rematando los cimientos que sustentarán el desarrollo, el bienestar y el empleo.

Insisto: no es para estar satisfechos, si contemplamos lo que nos queda, pero, señorías, en la senda de la recuperación del bienestar, bien podemos decir que ya hemos alcanzado la primera cumbre.

La consecuencia inmediata de todo esto, como ya he señalado, es que vamos a continuar con el mismo propósito, con el mismo rigor y en la misma dirección.

Que nadie espere improvisaciones, ni atajos apresurados, ni recetas mágicas, ni bandazos.

Todo lo contrario. La lista de reformas pendientes lleva mucho tiempo redactada y está a disposición de todo el mundo.



Queremos que las cosas de España sean previsibles para que puedan ser fiables.

España gana crédito, no sólo por lo ya realizado, sino por lo que se propone realizar.

Seguiremos desarrollando las reformas en curso, porque han dado muy buen resultado, y aplicaremos lo antes posible las que tenemos pendientes.

Éste es el camino, señorías, no sólo para lograr cuanto antes la recuperación, sino para corregir todos los atrasos relativos que lastran nuestro desarrollo.

Mientras nosotros hablamos aquí, el mundo sigue dando vueltas, la economía se hace más competitiva, otras áreas económicas ocupan más espacio, y todos procuran poner al día sus herramientas -técnicas o intelectuales-. Nosotros no podemos permitirnos el lujo de quedarnos atrás.

Hemos hablado de grandes reformas en educación, en administración, en el empleo... Todas van a lograr que al salir de la crisis España se muestre al mundo con un nuevo rostro, rejuvenecido, como corresponde a un país que ha sabido fortalecer sus posibilidades, su dinamismo y su eficiencia.

Señorías, como he dicho al principio, no nos mueve ya la esperanza, sino la ambición.

Hace un año traje a este debate razones sólidas para alimentar una esperanza fundada. Ahora nos hemos instalado sobre una realidad y, además, nos sabemos capaces de mejorarla.

España está en condiciones de volver a desplegar todo su dinamismo, su capacidad de iniciativa, su creatividad, porque es un país lleno de



posibilidades, que rejuvenece sus estructuras y arroja el lastre que entorpecía su desarrollo y bloqueaba sus oportunidades.

Tenemos por delante una gran tarea, pero también la convicción de que España se merece que hagamos el esfuerzo. Y tenemos, también, la garantía de que si hemos sido capaces de llegar hasta aquí en dos años, nada nos impedirá rematar nuestro propósito.

No hemos precisado los españoles más herramienta que nuestro propio esfuerzo para salir adelante, y no necesitamos ahora ninguna otra para lograr lo que nos proponemos.

Nos estimula todo lo que ya hemos alcanzado, nos estimula la confianza en nosotros mismos y, sobre todo, señorías, nos estimulan esos más de cinco millones y medio de personas que dependen de nuestro acierto, que aguardan los resultados, y que nos impulsan a no descansar, ni decaer, ni distraernos hasta darles la respuesta que merecen.

Nada más y muchas gracias, señorías.